

MEMORANDO

OGS

202214000131013

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., junio 06 de 2022

PARA: **Diego Andres Suarez Gomez**
Subdirector de Infraestructura

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitudes conversatorio RdC nodo centroarreglos de vías y control del espacio público por mal parqueo

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo el conversatorio Nodo centro de las **Localidades de Chapinero, Santa Fe, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Los Mártires, Puente Aranda, La Candelaria) con los Temas: "Arreglo de vías y control al espacio público por mal parqueo" Fecha 26 de mayo de 2022 2:00 p.m. Modalidad virtual- Rendición de Cuentas Locales**, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

OGS

202214000131013

Información Pública

Al responder cite este número

PUENTE ARANDA

Carlos Prodigio.	Vía chat el ciudadano de la localidad Antonio Nariño, Carlos Prodigio, señala: Como derecho de petición le solicitamos muy respetuosamente nos informen que proyección en movilidad hay para el tramo de la avenida carrera 30 entre la calle 8 sur y la avenida Villavicencio, gracias,"
------------------	---

Por último, es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar el oficio de respuesta al ciudadano mediante correo electrónico.

Agradecemos dirigir las respuesta oportuna para el peticionario a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 10 de junio de 2022.

Cordialmente,



Adriana Ruth Iza Certuche
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 06-06-2022 05:15 PM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**